

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INVERGID S. A.**

ACTA No:

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de febrero del 2018, siendo las 10H15, en las oficinas de la compañía INVERGID S. A, ubicadas en la calle Carrión No.236 y Leónidas Plaza, Oficina 6B, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se instala la Junta General Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día, aprobado por unanimidad:

1. Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Informe de Comisaria de la INVERGID S.A. por el ejercicio económico 2017.
3. Aprobación de Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017
4. Elección de Comisario de INVERGID S.A.

Por ausencia del Presidente de la Compañía, se designa como Presidenta encargada de esta Junta General Universal a la señora María Liliana Dueñas Iturralde.

La Presidenta de la Junta General, dispone a Secretaria la constatación del quórum.

Secretaría constata la asistencia del Contralmirante Guillermo Felipe Dueñas Iturralde, Accionista propietario de 119.999,96 acciones y a la señora María Liliana Dueñas Iturralde, propietaria de 0.040 acciones, equivalentes al cien por ciento del capital social de la compañía, por lo tanto existe el quórum reglamentario para el desarrollo del orden del día.

Desarrollo del Orden del Día:

Toma la palabra la Presidenta de la Junta General y manifiesta que de conformidad a la Ley de Compañías y al Artículo Décimo Tercero, literal b) del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General de Accionistas tiene la atribución de conocer y aprobar los balances, cuentas e informes de los Administradores y Comisario, debiendo adoptar las resoluciones que estime conveniente a favor de los intereses de la Compañía, por esta razón el Gerente General y Comisaria presentaran el informe de su gestión realizado durante el 2017.

1. **Informe financiero del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017.-** Toma la palabra el Contralmirante Guillermo Felipe Dueñas Iturralde, e informa:

- a) La situación financiera de la compañía durante el año 2017, se mantiene sin movimiento debido al proceso legal que aún no concluye,

por esta razón las cuentas contables conservan los saldos iniciales al 01 de enero, como lo reflejan los balances del ejercicio económico al 31 de diciembre que se adjuntan, con sus respectivos anexos.

- b) En mi calidad de Representante legal de la compañía continuaré con el proceso judicial con el fin de recuperar los valores pendientes por cobrar, esperando obtener resoluciones favorables que nos permitan desarrollar nuevos proyectos para la reactivación económica de la compañía
- c) Además debo informar que la empresa se encuentra en estado de disolución por disposición de la Superintendencia de Compañías, debido al incumplimiento de las obligaciones societarias dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Una vez saneadas todas las causales de disolución, solicitaremos la reactivación de la compañía

- d) El Informe Financiero con sus respectivos respaldos fue entregado a la señora Comisaria de la compañía para su revisión.

Dejo constancia de mi agradecimiento por su confianza y aprobación a las actividades realizadas durante mi gestión en el año 2017.

2. **Informe de la Comisaria:** - De inmediato toma la palabra la señora Magaly Calero Ch, Comisaria de la Compañía e informa lo siguiente:

De conformidad a las disposiciones señaladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, cumpro con informar respecto a las actividades administrativas y financieras del año 2017, en base al análisis del informe presentado por el Gerente General:

- a) Del Informe financiero se determina: la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2017, según el Balance General refleja que no habido movimiento en sus cuentas contables durante todo el año, manteniendo los saldos iniciales del 01 de enero hasta el 31 de diciembre, debido a la situación legal de la compañía. Por consiguiente el estado de Pérdidas y Ganancias, refleja rubros en cero.
- b) La contabilidad se lleva cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c) Debo indicar además que la empresa se encuentra disuelta por disposición de la Superintendencia de Compañías, debido al incumplimiento de presentación de Estados Financieros dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Una vez saneadas las causales de disolución, la Gerencia solicitará a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía.

- d) El Libro de Acciones y Accionistas, las actas de Juntas Generales, expedientes de las Actas, Nombramientos de Directivos han sido revisados, determinándose que cumplen con las exigencias por la Superintendencia de compañías, se llevan en orden y están en armonía con los requisitos previstos en la Ley.

Es todo cuanto puedo informar.

RESOLUCION.- Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad **RESUELVE:**

1. Aprobar el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Aprobar el Informe 2017 presentado por la Comisaria.
3. **Aprobación de Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.-** La Junta General de Accionistas luego de varias deliberaciones por unanimidad **RESUELVE:** aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017
4. **Elección de Comisario de INVERGID S.A.-** La Junta General de Accionistas por unanimidad designa a la señora Magaly Calero Ch. como Comisaria de la Compañía.

Los Accionistas recomiendan al Gerente General notificar a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros aprobados con el fin de cumplir con las obligaciones societarias que correspondan.

Agotado el Orden del día, siendo las 12H20 se clausura la reunión


Sra. María Liliana Dueñas Iturralde
**PRESIDENTA DE JUNTA
GENERAL
ACCIONISTA
INVERGID S.A.**


Calm. Guillermo Felipe Dueñas Iturralde
**SECRETARIO DE JUNTA GENERAL
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
INVERGID S. A.**